



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

IFINORTE 2026

www.ifinorte.gov.co



	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 1 de 61	

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

PLAN ANUAL DEL SG-SST

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE
SANTANDER**

NIT 890.501.971-6

ENERO 2026

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 2 de 61	

INTRODUCCIÓN

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander- IFINORTE en pro de conservar la seguridad y salud de sus funcionarios, contratistas, practicantes, colaboradores y visitantes, administra sus recursos, promueve las buenas prácticas e implementa las acciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basado en el cumplimiento de la normatividad legal vigente, previniendo los posibles accidentes y enfermedades laborales que surjan dentro del desarrollo de las actividades del instituto. Este es un trabajo que se lleva conjuntamente entre las administradoras de riesgos laborales, alta gerencia y el contratista de seguridad y salud en el trabajo, mediante la prevención de los diferentes riesgos entre ellos biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, mecánicos, eléctricos, locativos, tecnológicos, de orden público y fenómenos naturales, que pueden afectar de manera significativa la funcionalidad y desempeño del funcionario a causa de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Con la implementación del SG-SST se busca mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios del Instituto, generando un espacio laboral adecuado para desempeñar sus actividades en pro de su bienestar, salud física y mental, así como también un buen clima laboral.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 3 de 61	

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con el fin de brindar los parámetros para prevenir y proteger a los funcionarios de los peligros y riesgos, llevando así a disminuir lesiones y enfermedades que estén relacionadas con la actividad que desempeñan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Garantizar el cumplimiento legal en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente.
- ❖ Identificar y controlar los riesgos críticos, priorizando la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- ❖ Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado, mediante capacitación y participación de los funcionarios.
- ❖ Reducir la accidentalidad y el ausentismo laboral, a través de controles operacionales efectivos.
- ❖ Proteger la salud de los funcionarios, mediante programas de vigilancia epidemiológica.
- ❖ Asegurar la mejora continua del SG-SST, mediante seguimiento, indicadores y revisión por la alta dirección.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 4 de 61	

ALCANCE

Aplica para todos los funcionarios del Instituto Financiero Para El Desarrollo De Norte De Santander – IFINORTE, vinculados mediante carrera administrativa, periodo, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, y contrato de prestación de servicios.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- ❖ Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- ❖ Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- ❖ Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
- ❖ Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- ❖ Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- ❖ Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad.
- ❖ Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 5 de 61	

inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- ❖ Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el funcionario o contratista reporta por escrito al Gerente o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- ❖ Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto – reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población funcionarios.
- ❖ Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los funcionarios.
- ❖ Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población funcionarios, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de funcionarios, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- ❖ Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la entidad. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los funcionarios, brigadas de emergencias y primeros

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 6 de 61	

auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

- ❖ Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- ❖ Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
- ❖ Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la entidad acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la
- ❖ Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad y Salud En El Trabajo es aplicada bajo el cumplimiento de la normatividad vigente, la cual indican que es responsabilidad y compromiso de la alta gerencia brindar apoyo en todas las actividades que se planean para el SG-SST de IFINORTE, esto con el fin de que se adopte un sistema de gestión en el cual incluye la política, organización, planificación y aplicación.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 7 de 61	

Considerando estos factores, el Instituto Financiero Para el Desarrollo de Norte De Santander – **IFINORTE**, desarrolla este SG-SST, ajustado a sus condiciones humanas, financieras y tecnológicas a fin de proporcionar unos requisitos mínimos de salud, higiene y seguridad en los lugares de trabajo, con el objetivo de proteger la salud de los funcionarios.

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

RAZÓN SOCIAL	Instituto Financiero Para el Desarrollo de Norte De Santander
NIT.	890.501.971-6
DEPARTAMENTO	Norte de Santander
DIRECCIÓN	Avenida 0 N°2N – 21 Edificio Andalucía Urbanización la Ceiba
TELÉFONO	5942652
CORREO ELECTRÓNICO	ifinorte@ifinorte.gov.co
ARL	Positiva
CLASE DE RIESGO	I - IV

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 8 de 61	

Descripción De La Entidad

IFINORTE es la Entidad Financiera del Departamento de Norte de Santander, la cual está comprometida con el desarrollo socio económico y cultural del Departamento, apoyando a los entes territoriales, entidades públicas y entidades sociales del estado

E.S.E; a través de Créditos, Convenios, Capacitaciones y Asesorías en el fortalecimiento de proyectos productivos que permiten la consolidación de partes interesadas.

MISIÓN

Generar desarrollo económico y social, mediante la prestación de servicios financieros y gestión de proyectos, que impulsen y fortalezcan las capacidades de las entidades territoriales del Departamento Norte de Santander.

VISIÓN

En el año 2030 estar consolidada en Norte de Santander como la principal entidad financiera de fomento, cofinanciación y generación de proyectos que brinden soluciones integrales para el desarrollo socioeconómico de las entidades territoriales y el cumplimiento de sus planes de desarrollo.

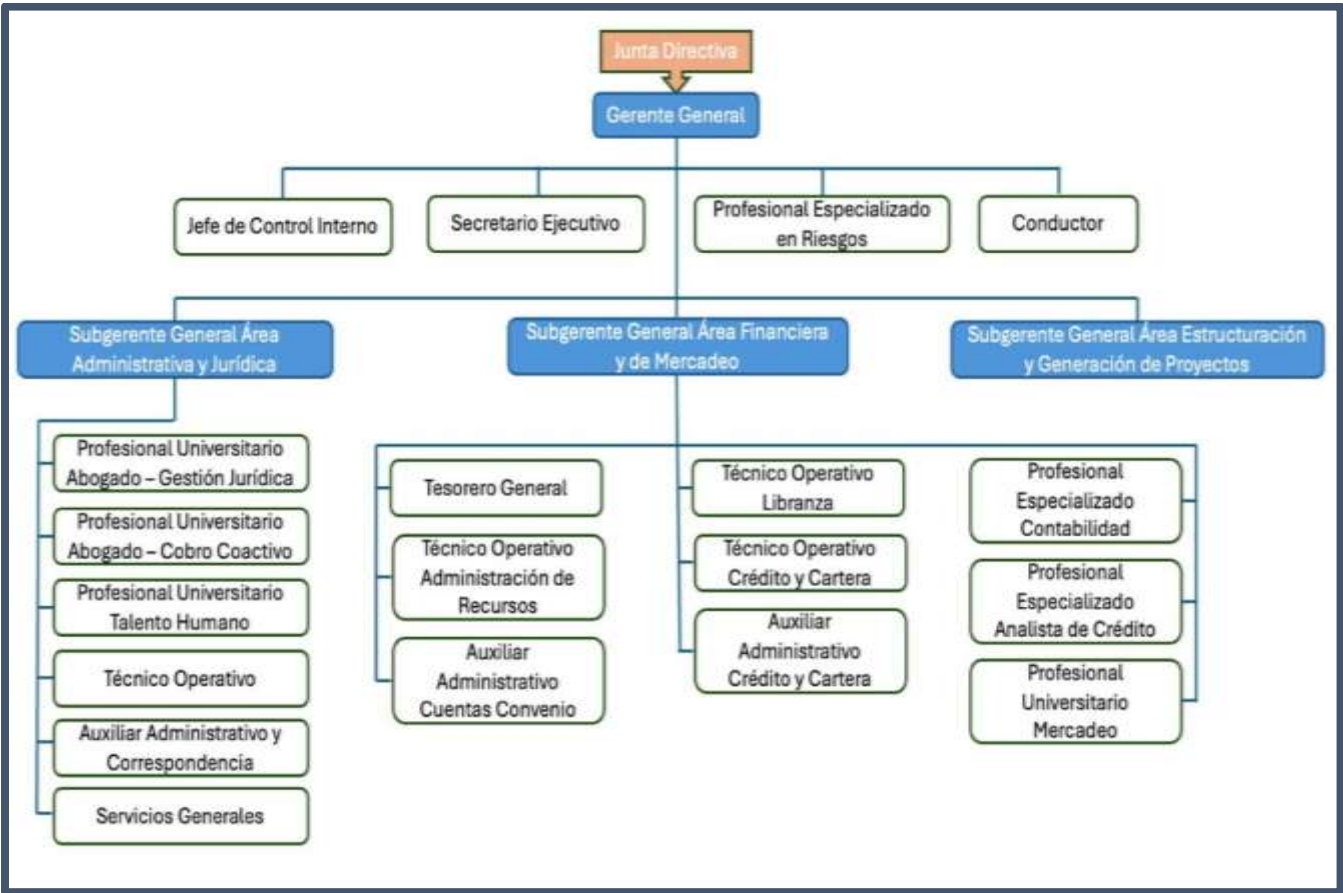
VALORES CORPORATIVOS

Los valores corporativos de IFINORTE son los siguientes:

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 9 de 61	

- ❖ Compromiso
- ❖ Respeto
- ❖ Justicia
- ❖ Diligencia
- ❖ Honestidad

ORGANIGRAMA



	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 10 de 61	

Mapa De Procesos



GESTIÓN DE CALIDAD

Política De Calidad

En IFINORTE estamos comprometidos en generar desarrollo económico y social en el Departamento de Norte de Santander, mediante la prestación eficiente, transparente y oportuna de servicios financieros y la gestión integral de Proyectos que impulsen el progreso Regional. Orientamos nuestras acciones hacia la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios, aliados y partes interesadas, promoviendo una

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 11 de 61	

cultura interinstitucional basada en la mejora continua, la minimización de riesgos, la transparencia y la eficiencia, siguiendo los lineamientos del MIPG, asegurando la optimización de los recursos públicos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en nuestra gestión".

POLÍTICAS DEL SG-SST

La Gerencia del Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander (IFINORTE), Entidad Financiera del Departamento Norte de Santander encargada de generar desarrollo económico y social mediante la prestación de servicios financieros a los entes territoriales, institutos descentralizados e institutos sociales del estado E.S.E, garantizando las condiciones óptimas de seguridad y salud para cada uno de los servidores públicos, contratistas, proveedores, pasantes y visitantes, que brinden el más alto grado de bienestar físico, mental y social que logre prevenir y mitigar posibles ocurrencias de accidentalidad o desarrollo de enfermedades laborales.

En concordancia a lo anterior, Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander (IFINORTE), se compromete a destinar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la adecuada ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 12 de 61	

Para el cumplimiento de lo anteriormente mencionado se establecen los siguientes lineamientos:

- ❖ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, comprometiéndose con los respectivos controles.
- ❖ Proteger la seguridad y la salud de todos los funcionarios, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- ❖ Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ❖ Establecer una cultura de prevención de riesgos laborales en los funcionarios, contratistas proveedores y todos aquellos que presten servicios a la institución, garantizando condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Satisfacer las expectativas, necesidades y requisitos de nuestros clientes en la prestación de los servicios.
- ❖ Planear y ejecutar proyectos garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados, los empleados del contratante y toda la población involucrada en los mismos.
- ❖ Minimizar el impacto de las actividades sobre el medio Ambiente y garantizar la integridad de los equipos e instalaciones en donde se desarrollen dichas actividades.
- ❖ Prevenir y controlar los factores de orden externo y ambientes originados en los lugares de trabajo que puedan causar enfermedades, accidentes y discomfort a los funcionarios.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 13 de 61	

- ❖ Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los funcionarios, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y los riesgos en su origen.
- ❖ Con el fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro, confortable y mejorar la calidad de vida de todos nuestros colaboradores; se establece que el incumplimiento de esta política por parte de los funcionarios de cualquier nivel en la organización será objeto de sanciones disciplinarias.

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander – IFINORTE, establece en conjunto con el comité Paritario, las políticas en cumplimiento al SG-SST, las cuales están disponibles en el Instituto y son divulgadas a través de procesos de inducción y reinducción, en la página del Instituto o plataforma formativa de SG-SST.

Las políticas son revisadas a inicio de año con la alta gerencia; en caso de que se requiera y de acuerdo con los cambios del Instituto y en materia de SST, será actualizada fechada y firmada por la gerencia.

A continuación, se mencionan las políticas con las que cuenta IFINORTE:

- ❖ Política en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ❖ Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
- ❖ Política de prevención, preparación y respuesta ante emergencia
- ❖ Política de elementos y equipos de protección personal

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 14 de 61	

- ❖ Política de convivencia laboral
- ❖ Política de seguridad vial
- ❖ Política ambiental
- ❖ Política de diversidad, inclusión y no discriminación
- ❖ Política de prevención del acoso sexual
- ❖ Política para la prevención, atención y medidas de protección contra el acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las mujeres y las personas de los sectores sociales LGTBIQ+ en el ámbito laboral
- ❖ Política de desconexión laboral
- ❖ Política de prevención del acoso laboral

OBJETIVOS DEL SG-SST

Orientar el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la mejora continua para la intervención de riesgos y peligros asociados a las condiciones laborales, procurando el bienestar físico y mental de todas aquellas personas que se encuentran vinculadas en calidad de trabajadores, contratistas, subcontratistas y estudiantes proporcionando áreas de trabajo seguro para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 15 de 61	

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.

Relacionar y aplicar la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y la actividad económica de la empresa.

Promover y respaldar la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

RESPONSABILIDAD DEL GERENTE

La Gerente está comprometida a la protección de los funcionarios en materia de seguridad y salud del trabajo, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

Dentro del Sistema de Gestión, la Gerente tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- ❖ Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, la Gerente debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del mismo.
- ❖ Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 16 de 61	

comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.

- ❖ Rendición de cuentas al interior de la entidad: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST, tienen el compromiso de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.
- ❖ Definición de Recursos: Se debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables del sistema de gestión de SST. Puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
- ❖ Asignar y comunicar responsabilidades a los funcionarios en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- ❖ Garantizar la consulta y participación de los funcionarios en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o encargado del área de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ❖ Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en SST y cronograma.
- ❖ Garantizar la supervisión del SG-SST.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 17 de 61	

- ❖ Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- ❖ Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Garantizar un procedimiento de inducción y entrenamiento para los funcionarios que ingresen a la entidad, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- ❖ Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- ❖ Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los funcionarios.
- ❖ Realizar y ejecutar el plan de auditorías mínimo una vez al año.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, prestarán asesoría y asistencia técnica a sus entidades y funcionarios afiliados de manera permanente y gratuita.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 18 de 61	

RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS

Los funcionarios, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ❖ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ❖ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ❖ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.
- ❖ Informar oportunamente al Gerente o Supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- ❖ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
- ❖ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

RESPONSABILIDADES MANDOS MEDIOS

Los mandos medios, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ❖ Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- ❖ Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- ❖ Promover la comprensión y aplicación práctica de la política en los funcionarios,

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 19 de 61	

contratistas y partes interesadas.

- ❖ Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- ❖ Participar en las inspecciones de seguridad.
- ❖ Participar en el programa de bienestar social.

RESPONSABILIDADES DE LA RESPONSABLE DEL SG-SST

La coordinación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo estará bajo responsabilidad de la Subgerencia Administrativa y Jurídica y el encargado de ejecutar el SG-SST; sus responsabilidades son entre otras:

- ❖ Elaborar el Diagnóstico de condiciones de salud de la entidad.
- ❖ Dar cumplimiento, aplicación y actualización de la documentación del SG-SST.
- ❖ Programar y dar capacitación en lo referente a seguridad y salud en el trabajo, estilos de vida saludable y ambientes laborales sanos a la población funcionarios en general.
- ❖ Proponer a la gerencia, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan ambientes de trabajo saludables.
- ❖ Registrar y realizar planes de acción con los indicadores del SG-SST.
- ❖ Programar inspecciones periódicas a los puestos y áreas de trabajo para

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 20 de 61	

verificar los correctivos o acciones tomadas.

- ❖ Promover conductas y comportamiento para establecer estilos de trabajo saludables y ambientes laborales sanos.
- ❖ Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate el Instituto.
- ❖ Realizar seguimiento a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la gerencia cuando no se dé cumplimiento por parte de los funcionarios.

COMPROMISOS DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

- ❖ Cumplir con las actividades del SG-SST según las exigencias y políticas de la entidad.
- ❖ Cumplir con las normas de prevención y seguridad establecidas por la entidad.
- ❖ Colaborar con las directivas y el responsable de SST, en las actividades a desarrollar.
- ❖ Participar con sugerencias e inquietudes en el desarrollo del SG-SST.
- ❖ Mantener vigente su afiliación y realizar los pagos cumplidamente al Sistema General de Seguridad Social.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 21 de 61	

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Tiene por objetivo establecer las medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades de índole laboral, tendientes a lograr que la prestación del trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuados para los funcionarios, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana, artículos 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 2346 de 2007, Decreto 1295 de 1994, ley 1010 de 2006, Resolución 2646 de 2008, Decreto 1295 de 1994, ley 776 de 2002 resolución 1356 de 2012 modificada por la Resolución 652 de 2012 , Ley 1562 de 2012, Resolución 1409 de 2012, el Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 666 del 2020, y demás normas que con tal fin se establezcan. Se socializa a través de los canales de información de IFINORTE.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander - IFINORTE, cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de 2015. El comité paritario se reúne

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 22 de 61	

mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de SST. Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST se encuentran:

- ❖ Participar del diseño del plan anual de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Revisar el plan anual de capacitación de seguridad y salud en el trabajo mínimo una (1) vez al año.
- ❖ Participar y conocer de los cambios generados en la gestión documental.
- ❖ Participar en la planificación de las auditorías internas del sistema de gestión con la alta dirección.
- ❖ Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los funcionarios.
- ❖ Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- ❖ Visitar periódicamente las instalaciones.
- ❖ Acoger las sugerencias que presenten los funcionarios en materia de seguridad.
- ❖ Servir de punto de coordinación entre las directivas y los funcionarios para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que estos adelanten en la entidad y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ❖ Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 23 de 61	

desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del Gerente, los funcionarios y las autoridades competentes.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander - IFINORTE, cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral y Sexual, Violencia Basada En Género Contra Las Mujeres y Personas de los Sectores Sociales LGBTIQ+. sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

Funciones Del Comité De Convivencia Laboral:

- ❖ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes al acoso laboral y Sexual, Violencia Basada En Género Contra Las Mujeres y Personas de los Sectores Sociales LGBTIQ+.
- ❖ Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ❖ Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.
- ❖ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 24 de 61	

cumplimiento.

- ❖ Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.

RECURSOS DEL SG-SST

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander - IFINORTE, desde la alta dirección, define y asigna los recursos físicos, financieros, técnicos y humanos acorde al **Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 2 y 4** para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en el Instituto, incluido el COPASST, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones. Anualmente se designará el presupuesto, que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

Recursos humanos: Los funcionarios del Instituto se encuentran contratado bajo la modalidad de libre nombramiento, periodo, provisionalidad y carrera administrativa. Así mismo dispone de contratos por prestación de servicio. Con la implementación del sistema de gestión es importante contar con la participación y compromiso de todo el personal de la organización desde la junta directiva hasta los auxiliares administrativos.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 25 de 61	

Recursos físicos: IFINORTE cuenta con instalaciones arrendadas con suficiente espacio para realizarse las capacitaciones y asesorías necesarias para el funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La inducción es el proceso inicial por medio del cual se proporcionará al nuevo empleado la información básica que le permita integrarse rápidamente al lugar de trabajo, Cuanta más información previa tengan los nuevos funcionarios en relación con la organización, será más fácil el proceso de socialización. Cuanto más se involucre a los nuevos funcionarios en las actividades que van a realizar en el Instituto, más fácil será su integración y mayor será su compromiso y su rendimiento y menor será la probabilidad de tener accidentes e incidentes relacionadas con su actividad laboral.

Cuando un funcionario ingresa a laborar en el Instituto, la inducción se lleva a cabo inicialmente en una capacitación el encargado de SST dará a conocer los siguientes temas acorde al decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11 parágrafo 1 y 2:

- ❖ Generalidades de la Organización (Misión, Visión)
- ❖ Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
- ❖ Política de SST
- ❖ Políticas implementadas en el instituto
- ❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 26 de 61	

- ❖ Funcionamiento del comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo
- ❖ Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- ❖ Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias
- ❖ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- ❖ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- ❖ Responsabilidades generales en SST
- ❖ Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

La inducción debe ser evaluada al personal para verificar su efectividad, Para este evento se diligencia la evidencia en un Formato De Inducción, que deberá estar firmado por la persona que recibió la información, La efectividad de la inducción y la reinducción también será evaluada.

La reinducción se realiza a los funcionarios al cumplir el año de haber recibido la inducción, también serán sometidos a reinducción aquellos funcionarios que hayan tenido accidentes o incidentes en la ejecución de sus labores.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander, anualmente diseña y difunde a todo el personal el programa de actividades y capacitaciones con el apoyo del COPASST y la Gerencia, este es acorde a las necesidades de la organización y es

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 27 de 61	

revisado periódicamente con el fin de identificar las necesidades de mejora para así garantizar su validez.

Se evalúa la información asimilada por los empleados, se retroalimenta lo enseñado contra lo aprendido para establecer ajustes al programa de capacitación continuada y/o específica, con el objeto de:

- ❖ Reducir la exposición de los funcionarios a factores de riesgo labores mediante acciones encaminadas a mitigar y/o disminuir los peligros inherentes dentro de la actividad laboral resguardando la dimensión biopsicosocial de nuestros colaboradores dentro del contexto laboral.
- ❖ Proporcionar hábitos saludables de vida mediante la sensibilización e interiorización de nuevos patrones de conducta propendiendo por una mejor calidad de vida de los funcionarios.
- ❖ Diseñar y ejecutar actividades de acuerdo a los requerimientos de la actividad laboral con el propósito de verificación y control de los riesgos, correspondientes a las áreas operativas, las cuales se realizarán en conjunto con gerencia y el personal dispuesto y responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Ejecutar las correspondientes inspecciones planeadas, establecidas en el cronograma de actividades con el objetivo de identificar y notificar los peligros existentes dentro del contexto laboral.
- ❖ Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades crónicas

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 28 de 61	

degenerativas y de autocuidado a toda la población funcionarios con el propósito de brindar herramientas que mejoren las condiciones de salud física, mental y social.

- ❖ Ejecutar el reporte de accidentes de trabajo junto con su respectiva investigación.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS POR MEDIO DE MATRIZ

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander, realiza la matriz de peligros con el apoyo del área encargada y del COPASST con el fin de identificar los diferentes peligros, y poder valorar los riesgos existentes dentro de la organización.

Los riesgos existentes en **Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander** están constituidos principalmente por:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

❖ BIOLÓGICOS:

- Virus
- picaduras de mosquitos.

❖ FÍSICOS

- Radiaciones no ionizantes: Manejo de video- terminales o computador por largos lapsos de tiempo.
- Temperaturas extremas: Incomodidad por alta temperatura en Aire

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 29 de 61	

acondicionado.

❖ **PSICOSOCIAL:**

- Gestión Organizacional: manejo de personal.
- Condiciones de la tarea: responsabilidad en cumplimiento de metas, carga mental, contenido de la tarea.

❖ **BIOMECANICO:**

- Postura: Sedente prolongada mantenida.
- Movimiento repetitivo en miembros superiores.
- Posturas inadecuadas

❖ **CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Locativo: Cableado a la vista, condiciones de orden y aseo (almacenamiento debajo de escritorio), resbalones, caídas al mismo nivel (escaleras y pasillos).
- Públicos: (robo, atracos, asaltos, atentados de orden público).

❖ **FENÓMENOS NATURALES:**

- Sismo, terremoto, Inundación.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 30 de 61	

PERSONAL OPERATIVO

❖ QUIMICO:

- Polvos
- Gases y vapores
- Material particulado

❖ BIOLÓGICOS:

- Virus
- picaduras de mosquitos.

❖ FÍSICOS

- Radiaciones no ionizantes: Manejo de video- terminales o computador por largos lapsos de tiempo.
- Temperaturas extremas: Incomodidad por alta temperatura en Aire acondicionado.

❖ PSICOSOCIAL:

- Gestión Organizacional: manejo de personal.
- Condiciones de la tarea: responsabilidad en cumplimiento de metas, carga mental.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 31 de 61	

❖ **BIOMECANICO:**

- Postura: Sedente prolongada mantenida.
- Movimiento repetitivo en miembros superiores.
- Posturas inadecuadas

❖ **CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Locativo: Cableado a la vista, condiciones de orden y aseo (almacenamiento debajo de escritorio), resbalones, caídas al mismo nivel (escaleras y pasillos).
- Públicos: (robo, atracos, asaltos, atentados de orden público).

❖ **FENÓMENOS NATURALES:**

- Sismo, terremoto, Inundación.

A efecto que los riesgos contemplados anteriormente mencionados, se espera que no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedades laborales, la entidad ejerce su control, en la fuente, en el medio transmisor o en el funcionario, de conformidad con lo estipulado en el Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo del Instituto.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 32 de 61	

EVALUACION INICIAL

Con el propósito de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el trabajo se realiza la evaluación inicial a **IFINORTE** cumpliendo los requisitos exigidos por el Decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019, posteriormente se establece el plan anual de trabajo correspondiente a las necesidades prevalentes en esta entidad. Una vez realizado la evaluación inicial se mide el nivel de cumplimiento del sistema de gestión y así poder crear un plan de trabajo anual donde se detallará las actividades que se desarrollaran acorde a la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, el seguimiento y la medición.

RENDICION SOBRE EL DESEMPEÑO

La medición y seguimiento del desempeño del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo, deben incluir medidas cuantitativas y cualitativas, apropiadas a las necesidades de la organización; seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos de SG-SST de la organización; medidas proactivas de desempeño con las que se haga seguimiento a la conformidad con el programa de gestión de SG-SST, criterios operacionales, legislación aplicable y requisitos reglamentarios; medidas reactivas de desempeño para seguimiento de accidentes, enfermedades, incidentes y otras evidencias históricas de desempeño deficiente en SG-SST; registro suficiente de los

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 33 de 61	

datos y los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones correctivas y preventivas.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Para la comunicación al interior de la entidad, se definió un procedimiento que indica la forma de la comunicación interna y externa de seguridad y salud en el trabajo, así como también la participación y consulta por los colaboradores y demás partes interesadas en el desarrollo del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo.

De acuerdo al El Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.14 establece obligaciones con respecto a la comunicación interna y externa. La Gerente debe establecer mecanismos eficaces para:

- ❖ Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo;
- ❖ Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los funcionarios y contratistas;
- ❖ Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los funcionarios en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la entidad”.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 34 de 61	

EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Actualmente IFINORTE cuenta con un Manual de contratación, que establece las directrices y estándares para simplificar y homogeneizar las actividades que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso de adquisición de bienes y servicios, de planeación, selección, contratación y ejecución y en la celebración de los contratos que requiera el Instituto para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales. Por consiguiente, la entidad estableció unos requisitos para la selección y evaluación de proveedores el cual tendrá los lineamientos en Seguridad Y Salud En El Trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales:

REQUISITOS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ❖ El Contratista o arrendatario está obligado a cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
- ❖ Los contratistas, proveedores y arrendatarios deberán tener su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- ❖ Los contratistas, proveedores y arrendatarios deben asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, y de sus equipos, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas establecidas en este documento;

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 35 de 61	

previamente se comunicará a los contratistas los requisitos que estos deberán cumplir para el ingreso y ejecución de sus labores según lo establecido por la entidad.

- ❖ Si el proveedor, Contratista o subcontratista debe realizar trabajos de alto riesgo como: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas e izaje de cargas; el proveedor, contratista o subcontratista o arrendatario debe garantizar el cumplimiento de sus procedimientos para tareas de alto riesgo los cuales deberán ser presentados al área de SST en Sitio para su validación y deberán estar alineados con la normatividad vigente.
- ❖ Al igual que los contratos en donde se desarrollen tareas de alto riesgo (Trabajos en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente etc.), requieren del acompañamiento de una persona de SST por parte del contratista, subcontratista, proveedor o arrendatario del cumplimiento de la realización de los permisos de trabajo en alturas y el cumplimiento de los requisitos solicitados en la resolución 1409 de 2012.
- ❖ El desempeño en seguridad del Contratista será tenido en cuenta para la asignación de nuevos contratos.
- ❖ La entidad Contratista o arrendatario deberá evidenciar la inducción en Seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores y adicionalmente el proceso de formación continua en SST.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 36 de 61	

DEBERES DE LOS CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y ARRENDATARIOS:

- ❖ Los contratistas, proveedores o arrendatarios deben contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. El cual podrá ser solicitado y auditado en cualquier momento por la responsable de SST de IFINORTE.
- ❖ De acuerdo con la labor que se desempeñe, el Contratista o proveedor debe contar y suministrar a su personal los elementos necesarios de protección personal. Estos elementos deben ser utilizados en forma correcta y no se puede iniciar trabajos hasta tanto todo el personal comprometido cuente con los elementos de seguridad y reciba las instrucciones respectivas.
- ❖ IFINORTE, puede en cualquier momento suspender las labores cuando verifique que no se estén cumpliendo las normas de seguridad para cada caso.
- ❖ Asistir a la inducción de SST, el contratista antes de firmar el contrato y el funcionario un día antes de su ingreso.
- ❖ Capacitar permanente sobre las normas a cumplir en la entidad y precauciones necesarias en el desempeño de labores.
- ❖ Observar y cumplir rigurosamente las medidas de seguridad y precauciones o normas que indique IFINORTE
- ❖ Observar las medidas preventivas necesarias para conservar en buen estado o prevenir daños a personas, las instalaciones y/o equipos de la Entidad.
- ❖ Conocer el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 37 de 61	

establecido por la entidad.

- ❖ Mantener el área donde se ejecuten los trabajos en completo ORDEN y ASEO.
- ❖ Presentar mensualmente fotocopia de la planilla de pago a EPS, ARP y AFP a las cuales este afiliado los funcionarios, sin esta documentación no podrá ingresar a la obra ningún funcionario.
- ❖ Con la Evaluación de proveedores y contratista se puede determinar en qué porcentaje están cumpliendo con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en el momento de vincular un contratista o proveedor con la entidad.

GESTION DEL CAMBIO DEL SG-SST

INFINORTE, evaluará el impacto sobre SST, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros), según decreto 1072 de 2015. Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 38 de 61	

DESCRIPCION SOCIODEMOGRAFICA

Permite conocer algunas características de la población funcionarios con el fin de orientar las actividades del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo y ser punto de partida para la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, se realizará un diagnóstico para medir el nivel de desarrollo en SST.

ACTIVIDADES DE MEDICINA DEL TRABAJO Y DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Es muy importante la investigación, planeación, ejecución y evaluación de las medidas de control en salud. El Sistema de Vigilancia Epidemiológica, estará basado en los resultados de los exámenes médicos, las evaluaciones periódicas de los agentes contaminantes y factores de riesgo y las tendencias de las enfermedades laborales, de los accidentes de trabajo y el ausentismo por enfermedad común y otras causas:

- ❖ Prevención del Riesgo Ergonómico de Lesiones osteomusculares en puestos de trabajo prolongados de pie o en posición sentado, manejo manual de cargas, posturas forzadas, mediante la Evaluación Ergonómica de los Puestos de Trabajo.
- ❖ Prevención de Riesgo Cardiovascular.
- ❖ Realización exámenes médicos ocupacionales

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 39 de 61	

- ❖ Programas de estilos de vida saludable
- ❖ Programa de prevención de accidentes
- ❖ Campaña de Prevención del consumo del tabaco, psicoactivos, alcohol.
- ❖ Campaña de Prevención de enfermedades comunes.
- ❖ Campañas de Recreación, deporte, cultura.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL

Dado que el programa de riesgo psicosocial hace partes de las actividades de prevención y promoción de la salud, esta debe ser realizada por un psicólogo, el cual pueda aplicar la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales validada en Colombia.

Una vez realizada la evaluación de los factores de riesgo psicosocial, el profesional especialista en SST que realizó la aplicación de los instrumentos elaborara un informe en el que identifica el nivel riesgo intra laboral, extra laboral y de estrés de la entidad, esta información se presenta detallada por cada una de las dimensiones y dominios que integran la batería.

Los programas de intervención en cualquier riesgo cambiarán en cada entidad teniendo en cuenta los riesgos prioritarios que resulten de la aplicación de los instrumentos, los recursos disponibles, el plazo de ejecución y las metas trazadas por la alta dirección.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 40 de 61	

INFORMACIÓN AL MÉDICO DE LOS PERFILES DE CARGO

De acuerdo a la IPS donde se realizan los exámenes médicos, la entidad podrá solicitar el profesiograma, que determina que exámenes médicos se debe practicar el personal de la entidad en base al manual de funciones y riesgos asociados al cargo.

El profesiograma consolidará información sobre los riesgos laborales a los que está o estará expuesto y el tipo y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas complementarias que se le deben realizar. Estas evaluaciones se definirán por cargo o labor y se realizarán con carácter obligatorio y a cargo en su totalidad del Gerente, previas al ingreso (pre ocupacionales), periódicas y de retiro y su periodicidad estará definida por el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo, así como al estado de salud del funcionario y quedará registrada en los protocolos de los sistemas de vigilancia epidemiológica o programas de gestión de la entidad, teniendo en cuenta criterios técnicos y normativos vigentes.

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

La realización de estas evaluaciones, tiene como propósito determinar las condiciones de salud (física y psicológica) de los funcionarios, acordes al cargo a desempeñar. Los exámenes médicos ocupacionales para realizar al interior de la entidad dependerán directamente del cargo y tipo de riesgo al que se vaya a exponer el funcionario, así:

- ❖ Evaluación médica de pre-ingreso.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 41 de 61	

- ❖ Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
- ❖ Evaluación médica de egreso.
- ❖ Evaluación médica post - incapacidad
- ❖ Evaluación médica por retorno laboral.
- ❖ Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.

Evaluación médica de pre-ingreso: Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

El objetivo es determinar la condición de salud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que, estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

Evaluaciones médicas periódicas: Las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas se clasifican en programadas y por cambio de ocupación, así:

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 42 de 61	

Evaluaciones Médicas Periódicas Programadas: Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Dichas evaluaciones deben ser realizadas de acuerdo con la edad del trabajador, el tipo, magnitud, frecuencia y tiempo de exposición a cada factor de riesgo, así como al estado de salud del trabajador. Los criterios, métodos, procedimientos de las evaluaciones médicas y la correspondiente interpretación de resultados deberán estar previamente definidos y técnicamente justificados en los programas de vigilancia epidemiológica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Evaluaciones Médicas por Cambios de Ocupación: Su objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas ocupacionales al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en los programas de

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 43 de 61	

Vigilancia Epidemiológica, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso: Son aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.

Evaluación médica por retorno laboral: La evaluación médica por retorno o reincorporación laboral deberá realizarse cuando el trabajador haya estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario, y deberá efectuarse antes de su retorno efectivo a la labor y tiene como objetivo determinar si las condiciones funcionales del trabajador al momento del reintegro son compatibles con las exigencias físicas, mentales y ambientales del cargo.

Evaluación médica post incapacidad: Son los exámenes clínicos y paraclínicos que se le deben practicar a todo trabajador inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.

Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 44 de 61	

reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales.

PROTOCOLOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL

Es un proceso continuo, lógico y práctico de evaluación permanente sobre la situación de salud de un grupo humano, que permite utilizar la información para tomar decisiones de intervención a nivel colectivo con el fin de disminuir los riesgos de enfermar o morir.

Objetivo General

Establecer los principios, métodos, técnicas y procedimientos para la vigilancia y control de los problemas de salud, de manera continua y permanente, en el cual toda persona de la entidad esté involucrada.

Objetivos Específicos

- ❖ Anticipar, identificar y controlar los factores de riesgo capaces de causar enfermedad en los sitios de trabajo.
- ❖ Establecer la vigilancia médica de funcionarios desde su ingreso hasta su retiro en las entidades.
- ❖ Mantener un diagnóstico epidemiológico actualizado sobre la relación salud y riesgo en la entidad.
- ❖ Diseñar modelos de solución para el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo en particular la capacitación preventiva de funcionarios expuestos.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 45 de 61	

SANEAMIENTO BASICO

Saneamiento Básico es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de:

- ❖ Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.
- ❖ Disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños.
- ❖ Manejo sanitario de los residuos sólidos, conocidos como basura.
- ❖ Control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc.
- ❖ Mejoramiento de las condiciones sanitarias y limpieza de la entidad.
- ❖ El comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación.

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander, se encuentra comprometido con la conservación y mantenimiento ambiental, para lo cual se realiza la recolección de basuras a diario, para el desecho de esta por parte de los entes encargados en la ciudad (aseo urbano), igualmente IFINORTE cuenta con las instalaciones completamente limpias.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 46 de 61	

ELIMINACION ADECUADADA DE RESIDUOS SOLIDOS

Realizar el manejo adecuado de los residuos ordinarios y aprovechables generados en las instalaciones del IFINORTE, para prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales asociados a los mismos; mediante la separación en la fuente, almacenamiento temporal, aprovechamiento y entrega a las entidades y/o organizaciones de recolección de residuos para su disposición final.



	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 47 de 61	

ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES

La Seguridad y Salud en el Trabajo, busca la prevención de las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y la protección y promoción de la salud de los funcionarios; teniendo como objeto mejorar las condiciones, el medio ambiente, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los funcionarios. Es por ello importante el diseño e implementación del programa de estilos de vida saludable. Es por ello que IFINORTE quiere generar una cultura del autocuidado desde una perspectiva interdisciplinaria que disminuya el ausentismo, mejore la salud y calidad de vida de todos los funcionarios.

REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con la Resolución número 1401 de 2007, con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- ❖ Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 48 de 61	

necesarias. véase formato investigación de incidentes y accidentes de trabajo (este documento se diligencia según el formato de la ARL).

- ❖ Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- ❖ Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias.
- ❖ Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.
- ❖ La entidad deberá realizar el debido seguimiento para implementar las medidas correctivas que le sean necesarios por medio de un análisis de las causas del accidente de trabajo o la enfermedad profesional que sufriese el funcionario.

INSPECCIONES GENERALES

Estas inspecciones se realizan bimensualmente con el fin de identificar condiciones y actos inseguros, que pueden desencadenar accidentes e incidentes de trabajo o enfermedad laboral.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 49 de 61	

INSPECCIONES PLANEADAS DE ORDEN Y ASEO

En estas inspecciones se verifica estado de orden y presentación del puesto, que todas las cosas se encuentren en el lugar en el que realmente deben estar y en correcto estado de limpieza, tanto de los sitios de trabajo como de los objetos.

INSPECCIÓN DE ÁREAS

Estas inspecciones se realizan para identificar toda condición subestándar que pueda generar accidentes e incidentes de trabajo o enfermedades laborales.

INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL

Estas son las que se realizan sobre los sistemas vitales para una operación segura, que pueden dañarse o convertirse en condiciones subestándar, en el lapso que media entre los programas normales de mantenimiento.

En IFINORTE, es necesario realizar con cierta frecuencia mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales permiten la conservación de las instalaciones, herramientas, plantas y equipos para proporcionar un ambiente seguro a todos los funcionarios.

Entre los ítems que se tienen en cuenta para realizar mantenimiento son:

- ❖ **Aires Acondicionados:** el mantenimiento preventivo y correctivo de un aire acondicionado le permite conservarlo por más tiempo haciendo una somatización de estos equipos, generando el rompimiento de los ciclos bacterianos.
- ❖ **El Mobiliario:** Independientemente de su función específico del área que este

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 50 de 61	

destinada, el mobiliario que pertenece a la entidad, en la mayoría de los casos se fabrica de los siguientes materiales: Acero, Madera, Aglomerados y plásticos o con una combinación de estructura de acero y uno de los otros materiales mencionados.

- ❖ **Equipo computo:** El mantenimiento preventivo de las computadoras de la entidad, es el conjunto de actividades que se requiere realizar periódicamente para mantener la PC en óptimo estado de funcionamiento, y poder detectar a tiempo cualquier indicio de fallas o daños en sus componentes. No debe considerarse dentro de esta actividad la limpieza externa y el uso sistemático de cubiertas protectoras de polvo, insectos y suciedad ambiental, ni tampoco la realización de copias de seguridad (backup), o la aplicación de barreras anti- virus, proxies o cortafuegos (firewalls) que dependen de las condiciones específicas de operación y entorno ambiental.

Beneficios De Un Adecuado Mantenimiento

- ❖ Mayor producción
- ❖ Menores accidentes de trabajo
- ❖ Mayor vida útil a equipos y maquinarias
- ❖ Mejora las condiciones laborales al funcionario
- ❖ Menores pérdidas para la entidad

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 51 de 61	

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el funcionario, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- ❖ Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- ❖ Mejorar el resguardo de la integridad física del funcionario y;
- ❖ Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el funcionario.

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Se realiza una adecuada planificación y demarcación de áreas en todas las secciones del Instituto, incluyendo puestos de trabajo, áreas de almacenamiento, circulación, ubicación de máquinas y equipo contra incendio; junto con un programa para su mantenimiento. En el plan de señalización de IFINORTE, se tienen en cuenta los principios básicos de señalización así:

- ❖ Atraer la atención de quien lo reciba (contraste – tamaño)
- ❖ Dar a conocer el mensaje con suficiente antelación
- ❖ Ser clara y fácil de interpretar

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 52 de 61	

- ❖ Posibilidad real en la práctica de cumplir lo indicado.

La señalización se debe emplear con moderación para que sea una verdadera técnica de prevención, su utilización indiscriminada puede convertirse en factor negativo al neutralizar o eliminar su eficiencia. Por ello, es conveniente usarla cuando:

- ❖ No sea posible eliminar el riesgo
- ❖ Sea necesario proteger al operario
- ❖ Como complemento a la protección ofrecida por resguardos, dispositivos de seguridad y protección ambiental.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

La brigada de emergencia son grupos de funcionarios debidamente organizados, capacitados, entrenados y dotados para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de alto riesgo, emergencia o desastre; y cuya primordial función está orientada a salvaguardar a las personas y los bienes con los que cuenta la compañía.

La integración de la Brigada de Emergencia permitirá contar con personas responsables y capacitadas que tomarán medidas y acciones para prevenir urgencias y mitigar los efectos de una calamidad.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 53 de 61	

TIPOS DE BRIGADAS

Las brigadas de emergencia pueden ser de varios tipos, y de acuerdo con las necesidades de IFINORTE pueden incluso ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades. Generalmente, las brigadas de emergencia están compuestas por:

Evacuación y Rescate: son los que vigilan permanentemente que las vías de evacuación de sus respectivas áreas estén siempre despejadas y seguras, las señales de alerta y alarma estén disponibles y en funcionamiento, los elementos necesarios para su tarea estén disponibles y las personas bajo su responsabilidad conozcan los procedimientos de evacuación. Durante una emergencia organizan y orientan al personal ante las señales de alerta y alarma, de acuerdo con el plan de evacuación.

Primeros Auxilios: son los que vigilan permanentemente que los botiquines y las camillas de sus respectivas áreas estén siempre disponibles, completos y en su lugar, y que las personas bajo su responsabilidad conozcan los procedimientos en caso de accidente o emergencia súbita de salud. Durante una emergencia organizan y orientan al mismo personal de acuerdo con los Procedimientos Operativos que requiera el evento que esté sucediendo y prestan los Primeros Auxilios a las personas heridas o enfermas súbitamente, dándoles el Soporte Básico de Vida en su función de Primeros Respondientes en Accidentes y Emergencias De Salud.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 54 de 61	

Prevención y combate de incendios: son los que vigilan permanentemente que no existan condiciones que puedan generar un incendio, que los extintores u otros sistemas contra incendio en sus respectivas áreas estén siempre disponibles, completos y en su lugar, y que las personas bajo su responsabilidad conozcan los procedimientos en caso de incendio. Durante un incendio organizan y orientan al mismo personal de acuerdo con el Planes de Acción y Procedimientos Operativos, enfrentan y extinguen los conatos de incendio según su entrenamiento y dotación garantizando su propia seguridad y la de las personas a su cargo, y en incendios de mayor envergadura orientan a los Bomberos respecto a la distribución espacial, los riesgos específicos y los recursos contra incendios de su respectiva área.

Comunicación: son los encargados de comunicar de forma oportuna, verídica y adecuada una situación de emergencia que pueda poner en peligro los recursos humanos, ambientales y materiales dentro de la Institución.

TIPOS DE EMERGENCIA

Se considera que la entidad puede verse involucrado en los siguientes tipos de emergencia que hagan necesaria la intervención de la Organización interna y entidades de apoyo externo.

- ❖ Sismos.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 55 de 61	

- ❖ Terremotos.
- ❖ Huracanes.
- ❖ Sequías.
- ❖ Inundaciones.
- ❖ Avalanchas Deslizamientos.
- ❖ Erupciones volcánicas
- ❖ Incendio, corto circuito o fuga de gas
- ❖ Incendio en calles o propiedades adyacentes a la entidad
- ❖ Accidente con múltiples lesionados
- ❖ Incidente con sustancia química
- ❖ Conmoción Civil, Vandalismo

INDICADORES DE GESTION

Los indicadores de gestión del SG-SST de IFINORTE son una forma de control de resultados de los procesos, utilizados para evaluar en qué medida son aceptables o no para el éxito del sistema, o que grado de conformidad alcanza respecto a lo exigido. En otras palabras: los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo son herramientas de gestión y toma de decisiones.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 56 de 61	

Tipos de indicadores del SG-SST

La norma indica que se deben diseñar tres tipos de indicadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ❖ **Indicadores de estructura:** Son definidos como las “Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la entidad para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo”. En otras palabras, este tipo de indicadores evalúa si los componentes del SG-SST realmente existen o no. A partir de ellos se puede determinar si efectivamente se han incluido todos los elementos que componen el sistema, o si solamente existen en el papel.
- ❖ **Indicadores de proceso:** son las “Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.” Esto quiere decir que a través de estos indicadores puede evaluarse el avance de la puesta en marcha del sistema de gestión.
- ❖ **Indicadores de resultado** son las “Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 57 de 61	

AUDITORIA DEL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander, cuenta con un procedimiento y los formatos correspondiente a la auditoría interna de acuerdo con el sistema de gestión de calidad. A continuación, se relaciona documentos a utilizar:

- ❖ Auditoría Interna
- ❖ Plan De Auditoria Interna
- ❖ Acta De Apertura y Cierre De Auditoría
- ❖ Papeles De Trabajo
- ❖ Reporte De No Conformidad
- ❖ Informe De Auditoría Interna

REVISION POR LA ALTA DIRECCION

La alta gerencia o quien haga sus veces, deberá revisar el SG-SST por lo menos una vez al año. Dicha revisión pretende determinar el cumplimiento de políticas, procedimientos y las actividades programadas. Las conclusiones de esta revisión deben ser documentadas.

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 58 de 61	

RESULTADOS Y SEGUIMIENTO A INDICADORES

Los resultados de los indicadores de gestión, le permite a IFINORTE la identificación, la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ausentismo laboral, identificación de falencias y/o debilidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

El responsable del SG-SST debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base a los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de las auditorías y de la revisión por la dirección.

Esas acciones, se deben encontrar orientadas a:

- ❖ Identificar y analizar todas las causas fundamentales de las no conformidades con base a lo establecido en el presente capítulo y las demás disposiciones que regulan todos los aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales.
- ❖ La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficiencia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.
- ❖ Cuando se evidencien todas las medidas de prevención y protección que son relativas a los peligros y a los riesgos en cuento al SG-SST y que no son

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 59 de 61	

adecuadas o eficaces se debe someter a una evaluación o jerarquización sin demora por parte del responsable del sistema de gestión. Todas las acciones preventivas y correctivas deben encontrarse documentas, ser difundidas a niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.

- ❖ La ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora que se incluyen en las acciones generadas en la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Además, de todas las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.

MEJORAS CONTINUAS

De la misma forma el sistema de gestión de calidad cuenta con un procedimiento acciones de mejora que se puede implementar con el Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

IFINORTE, debe garantizar las disposiciones y recursos necesarios para mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- ❖ Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- ❖ El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
- ❖ Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 60 de 61	

- ❖ Los resultados de la evaluación y auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades y los resultados y recomendaciones de las auditorías.
- ❖ Las recomendaciones presentadas por los funcionarios, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.
- ❖ Los resultados de los programas de promoción y prevención.
- ❖ El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST, según lo establece el artículo 25 de la Resolución 0312 de 2020, debe encontrarse debidamente implementado y estar ejecutándose anualmente desde enero de este año 2023.

De acuerdo con la tabla de valores de los estándares mínimos establecida en el artículo 27 de la resolución en mención, y con base en los resultados obtenidos en dicha calificación (crítica, moderadamente aceptable o aceptable), el responsable del SG-SST es el encargado de realizar un plan de mejoramiento del sistema para el año siguiente.

Atendiendo a lo anterior, el párrafo 2 del artículo 28 de la norma en mención indica que, a partir de diciembre de 2020, los Gerentes tendrán el compromiso de registrar las

	MACROPROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN		GA-GTH-PL-04	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 61 de 61	

autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST en la página web del Ministerio del Trabajo o en el medio que esta entidad indique para el efecto.

DISPOSICION FINAL

El Instituto Financiero Para El Desarrollo de Norte De Santander, está comprometida a dar cumplimiento a las disposiciones del presente documento y la gerencia es consciente de las sanciones que acarrearía el no cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 de 2015 y actual Decreto 472 del año 2015.